

Perfil de las personas con discapacidad que participan en programas de Empleo con Apoyo.

03/10/2018

Según el informe “Realidad, situación, dimensión y tendencias del empleo con apoyo en España en el horizonte del año 2020”, 6 de cada 10 personas que participan en Programas de EcA es varón. Buena parte de las personas que participan en estos programas presentan discapacidad intelectual (73,4%). Y el 29% de estas personas es menor de 25 años.

En el año 2016, con datos de este mismo informe, **2.988 personas con discapacidad participaban en Programas de Empleo con Apoyo**. Otros datos significativos sobre la situación laboral de este colectivo son:

- **159 personas han pasado definitivamente al mercado ordinario** y ya no precisan apoyos del Servicio de Empleo con Apoyo (**altas exitosas**). Esto supone **solo el 5,32% del total de personas atendidas**.
- **962 personas contaban con un contrato en 2016 (contratos vigentes mediados por Programas de EcA de las entidades iniciados en años anteriores)**; lo que supone el **32,19% de las personas atendidas**.
- Al considerar las condiciones laborales de estas 962 personas, los datos indican que el 39,3% de estas personas cuenta con un contrato a jornada completa y un 51,2% dispone de un contrato indefinido. Estos porcentajes varían según el perfil de la persona. Así, por destacar los porcentajes más altos, el 65,7% de las personas con enfermedad mental está contratado a jornada completa y el 60,9% de las personas con discapacidad tiene un contrato indefinido.
- De los **contratos temporales** vigentes a 31 de diciembre de 2016, 105 contratos eran inferiores a 6 meses.

- **285 personas han conseguido un contrato durante 2016** (9,53% de las personas atendidas), los perfiles de discapacidad, y sexo son similares al total de personas usuarias del servicio.
- **290 personas han conseguido prácticas no remuneradas** (9,70% de las personas atendidas) en el mercado ordinario a través del Servicio de EcA. El 50,3% es mujer.
- **193 personas han finalizado su contrato durante 2016**. Los perfiles de éstas según sexo, discapacidad y edad indica que el 60,10% es varón, que un 77,20% presenta discapacidad intelectual y que el 22,80% tiene 25 años o menos.
- Los cinco **principales sectores de actividad de las personas insertadas** han sido: las actividades administrativas y de servicios auxiliares (33,2%), otros servicios (28,2%), comercio al por mayor y al detalle (26,2%), actividades de la limpieza / personal doméstico (22,8%) y la hostelería (21,7%).

El Observatorio Estatal de la Discapacidad (OED) es un instrumento técnico que la Administración General del Estado, a través del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social (Dirección General de Políticas de Discapacidad y Real Patronato sobre Discapacidad), y la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia, SEPAD, ponen al servicio de las Administraciones Públicas, la Universidad y el Tercer Sector, para la recopilación, sistematización, actualización, generación y difusión de información relacionada con el ámbito de la discapacidad.

El OED tiene su amparo en el artículo 73 del Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. Se configura como instrumento de promoción y orientación de las políticas públicas de conformidad con la Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Las instituciones promotoras del OED son el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, a través de la Dirección General de Políticas de Discapacidad y el Real Patronato sobre Discapacidad, la Comunidad Autónoma de Extremadura a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad y la Universidad de Extremadura.

